

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00092326

Al 31 de DICIEMBRE de 1995
 Expediente No. 19493-81
 TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 210'500.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990553793001	RAZON SOCIAL CAMARONES Y LANGOSTINOS DEL MAR "CALADEMAR" S.A.
----------------------	--

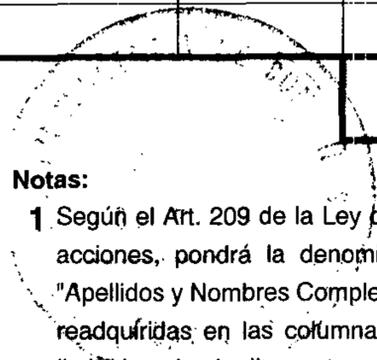
Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	LEON ORELLANA JOFFRE LEONARDO	ECUATORIANO	0900841933		44.205	44'205.000
2	AGUIRRE ROMAN JUAN EDUARDO	ECUATORIANO	0903085496		46.310	46'310.000
3	AGUIRRE ROMAN JULIO AUGUSTO	ECUATORIANO	0902649888		46.310	46'310.000
4	AGUIRRE MARIA CRISTINA DE	ECUATORIANA	0907752638		21.050	21'050.000
5	VILASECA VALS JUAN JOSE	ECUATORIANO	0907752638		52.625	52'625.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	S/. 210'500.000

16 de Abril 1996


 Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 8 de 1996
 Lugar y fecha de presentación



Notas:
 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas, rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 2 INVERSION SUBREGIONAL
 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL